

## ACUERDO # 27



### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**PRIMERO.-** En sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre del año en curso, se dio lectura a una Iniciativa de Punto de Acuerdo que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 97 fracción III y 101 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, presentó el diputado Gustavo Muñoz Mena, integrante de la H. LX Legislatura del Estado.

**SEGUNDO.-** Por acuerdo de la Presidenta de la Mesa Directiva, el escrito fue turnado, para su estudio y trámite, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda de la LX Legislatura del Estado.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.-** Es vital en la estrategia social de esta Soberanía, coadyuvar con el Poder Ejecutivo de nuestro Estado, para implementar un programa emergente de alto impacto social, que garantice a las familias de escasos recursos, el abasto y acceso a los alimentos producidos en nuestro Estado, apoyando el precio garantizado a los productos zacatecanos, en beneficio directo de la población más vulnerable del Estado, y por ende de los mismos productores.

**SEGUNDO.-** Lo anterior permite abatir altos costos y otorgan un verdadero apoyo a las familias más desprotegidas de nuestro Estado, al darles acceso a productos con precios justos y accesibles, ya que en los últimos años el frijol se ha convertido en un producto de lujo para muchas familias zacatecanas,

obligándolas a incluir en su dieta productos de baja calidad y en otros casos el arroz, ya que este es más barato que el grano que producen nuestros campesinos.

**TERCERO.-** No debemos pasar por alto que Zacatecas es el productor más importante de frijol en el país, muy pregonado por muchos "el granero nacional", ¿y de que le sirve esto a los zacatecanos? De nada, porque son los últimos beneficiados; primeros productores, pero irónicamente, últimos consumidores.

**CUARTO.-** El programa, no solo garantiza el consumo de frijol en el próximo ciclo de cosecha, también permite incentivar de manera inmediata y eficiente al sector agrícola de Zacatecas, así mismo coadyuva a garantizar una mejor calidad de alimentación a la población por el alto nivel nutritivo que esta leguminosa posee, no debemos olvidar que una buena alimentación es igual a una buena salud y por ende el impacto en el costo de la salud pública, también se verá altamente beneficiado.

**QUINTO.-** De igual manera se daría un verdadero y real impulso al desarrollo del sector agrícola de nuestro Estado al incentivar de manera directa el consumo interno de alimentos producidos en suelo zacatecano, ya que el alcance en el sector de impacto de la iniciativa que se presenta, activaría de manera inmediata la cadena productiva en el sector de impacto del programa propuesto.

**SEXTO.-** Las Comisiones Dictaminadoras invitaron a su reunión de trabajo al Diputado Proponente, para que expusiera y justificara los objetivos y alcances contenidos en el documento en estudio, siendo así que se concluyó que en razón de estar por finalizar el ejercicio fiscal del presente año, sería prácticamente imposible la implementación de un programa emergente en los términos propuestos, por lo que, de manera conjunta el Representante Popular iniciante y los integrantes de este Colectivo Dictaminador acordaron modificar el sentido de la Iniciativa a fin de exhortar al Titular del Ejecutivo para que en el proyecto de





Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2011, destine recursos suficientes para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**ÚNICO.-** La Honorable H. LX Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2011, destine recursos suficientes para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diez.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ RODRÍGUEZ ELÍAS ACEVEDO**

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**



**LX. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**